



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1268
Salta, 02 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 11.426/2013

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 32, elevado por la alumna ESTEFANIA DANIELA DE ZUANI, L.U: 403.424, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora M.Sc. Gladys Ana María Monasterio y Codirectora Dra. Virginia Haydee Martínez y;

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución DNAT-2014-0712 (fs.28/29), de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce;

Que a fs. 33, obra resolución DNAT-2016-1713 de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, otorgando una prórroga para la defensa de la tesina hasta el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis;

Que a fs. 29, obra el informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes cinco de agosto del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día viernes cinco de agosto de dos mil dieciséis, a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna **ESTEFANIA DANIELA DE ZUANI, L.U: 403.424**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 1997 – titulada: **“BIOACUMULACION DE ELEMENTOS TRAZA EN TRUCHA ARCOIRIS EN LA PUNA ARGENTINA”**, dicho tribunal estará integrado por:

TRIBUNAL: DR. RODOLFO GARCIA
GEOL. VERONICA ROCHA FASOLA
LIC. NESTOR VITULLI

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Directora, codirectora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES